



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2024-2027

Presidencia Municipal de Aguascalientes
Oficio No: LMC/012/2024
Asunto: Se remite proyecto Ley de Ingresos 2025.

Aguascalientes, Ags., a 14 de noviembre del 2024.

Honorable LXVI Legislatura del
Congreso del Estado de Aguascalientes
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 27 fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículo 36 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, se hace saber a esta Honorable LXVI Legislatura, que en Sesión ordinaria abierta de Cabildo celebrada el día 14 de noviembre del año en curso, fue aprobado el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, así como la Tabla de Valores Unitarios de Construcción y Suelo para determinar el Impuesto a la Propiedad Raíz, misma que se remite para su análisis. Esto con la finalidad que sea discutida y en su caso aprobada en términos de la Ley.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente Municipal de Aguascalientes

Lic. Leonardo Montañez Castro.

M. en D. Javier Soto Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento
y Director General de Gobierno

mfm

